

MERCAFINSA C.A.

Guayaquil, Marzo 05 de 2014

Señora
María Elena Noboa Pontón
Ciudad.-

2088-194

De mis consideraciones.

Cumplo con llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERCAFINSA C.A., en sesión celebrada en esta ciudad en el día de hoy, eligió a usted PRESIDENTE de esta compañía a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS, conforme a lo previsto en su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal con su sola firma de conformidad con lo previsto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de Constitución de la Compañía MERCAFINSA C.A., otorgada ante la Notaria Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Cesareo Condo Chiriboga. El 26 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas 2.088 al 2.105 número 815 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.655 del Reportorio, el 21 de Enero de 1994

Atentamente

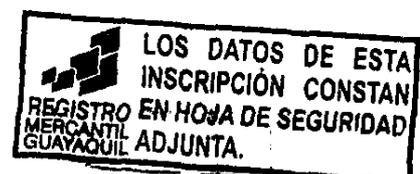


Esther Avellán Méndez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía MERCAFINSA C.A., Guayaquil 05 de Marzo de 2014.



Sra. María Elena Noboa Pontón
C.I. 0904452745
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección. 6 de Marzo 4214 y Nicolás Augusto González



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.978
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MERCAFINSA C.A.**, a favor de **MARIA ELENA NOBOA PONTON**, de fojas **9.108 a 9.110**, Registro de Nombramientos número **2.909**.

ORDEN: 8978



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de marzo de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 778839

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 16:30 Firma: *Nandy Morales*